



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio de 2020.

Al Señor Presidente del
Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la
República del Perú
D. José Luis Lecaros Cornejo

De mi mayor consideración:

Tenemos el alto honor de dirigirnos al Señor Presidente de ese Consejo Ejecutivo, en nuestro carácter de Junta Directiva del Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana, en relación a la resolución 002-2020 mediante la cual se aprobó por unanimidad la adhesión a la actualización de las "100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad", haciendo excepción expresa a la Regla Nro 4 atinente a la orientación sexual y a la identidad de género como causales de vulnerabilidad.

Nuestro Comité, interesado en la concreción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en nuestra región, lamenta el contenido de esa enmienda por no responder a los principios y estándares básicos de Derechos Humanos y a sobrada jurisprudencia internacional, doctrina y producción convencional.

Transmitimos a Usted que nuestra histórica postura en torno a erradicar toda forma de violencia y discriminación, en este caso, la relacionada con la violencia de género, se sorprende hoy infelizmente con la medida que cuestionamos originada en vuestro Consejo.

Además, recordamos en palabras de S.S. el Papa Francisco, que *"... deseamos ante todo reiterar que toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar "todo signo de discriminación injusta" [276], y particularmente cualquier forma de agresión y violencia. Francisco 1, 2016...*

Exhortamos al pleno de ese Consejo Ejecutivo a reconsiderar con urgencia la mentada decisión, aceptando sin condiciones a la pluralidad, como convalidación de lo diverso en torno del respeto por la dignidad humana.

Sin otro particular, saludamos al Señor Presidente con la consideración más distinguida.

Roberto Andrés Gallardo – Presidente – Argentina
Ana Algorta Latorre – Vice Presidenta – Brasil
María Julia Figueredo Vivas – Colombia
Gustavo Daniel Moreno - Argentina
Daniel Urrutia Laubreaux – Chile
Tamila Ipema – Estados Unidos